

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUEBLA DEL PRÍNCIPE****ANUNCIO**

Anuncio la licitación pública para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de la gestión y explotación del servicio de vestuarios y bar de la piscina municipal de Puebla del Príncipe, 2018, con el precio como único criterio de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Puebla del Príncipe.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- A) descripción del objeto: Gestión del servicio de vestuarios y barra de bar de la piscina municipal.
- b) Lugar: Instalaciones piscina municipal.
- c) Plazo: Temporada de verano 2018: Del 15 de junio al 15 de septiembre.

3.- Tramitación y procedimiento .

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto Simplificado, único criterio de adjudicación mejora del canon.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total incluido I.V.A.: 500 euros por la temporada de verano, mejorable al alza.

5.-Garantías.

Previas: Ninguna.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Puebla del Príncipe.
- b) Teléfono: 926359009.
- c) Correo electrónico: ayuntamientopuebladelprincipe@gmail.com

7.-Criterios de valoración de las solicitudes a participar: los establecidos en el PCAP.**8.-Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. Si el último día fuere sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el siguiente hábil.

b).-Documentación a presentar: Reseñada en PCDP.

c) Lugar de presentación: Registro Ayuntamiento. Plaza Castilla-La Mancha 5. De 9 a 14 horas.
No aceptándose proposiciones fuera de este plazo.

9.-Modelo oficial de proposición: El establecido en anexo del PCAP.

Puebla del Príncipe, 25 de abril de 2018.-El Alcalde, Manuel Ruiz González.

Anuncio número 1359

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>